

Sostenibilidad.

El compromiso del Grupo Hartmann con los Principios del Pacto Mundial de la ONU.



Hartmann se ha comprometido con el Pacto Mundial de la ONU y ha adoptado los 10 principios como propios. Los principios subrayan nuestro compromiso social y medioambiental y nuestra contribución al desarrollo sostenible a lo largo de la cadena de valor.

Los diez principios del Pacto Mundial cubren las áreas de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y anticorrupción. Gozan de un consenso universal y derivan de:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos
- La Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo
- La Declaración de Río sobre medioambiente y desarrollo
- La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Esta ficha describe detalladamente el compromiso de Hartmann respecto a los 10 principios del Pacto Mundial.

Los 10 principios del Pacto Mundial y los detalles sobre su alcance están disponibles en www.unglobalcompact.org.

PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Hartmann se esforzará en promover las condiciones descritas en cada uno de los principios de derechos humanos en empresas que formen parte de la cadena de valor a la cual pertenece el Grupo.

Principio n.º 1: Derechos humanos: apoyo y respeto

Hartmann apoyará y respetará la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente. El compromiso de Hartmann incluye, pero no se limita a, lo siguiente:

Hartmann se esforzará en asegurar el bienestar de los empleados y sus familias por medio de iniciativas, prácticas y procedimientos locales importantes que estén en consonancia con las tradiciones, condiciones y necesidades locales.

Hartmann se esforzará en asegurar salarios justos con una política de salarios que sea coherente con la situación imperante en otras empresas

industriales locales, y que permita al Grupo atraer y retener empleados cualificados.

Hartmann se esforzará en asegurar la seguridad e higiene en el puesto de trabajo, por medio de tecnologías, prácticas y procedimientos más limpios así como por medio del desarrollo de competencias y esfuerzos para cambiar actitudes entre los empleados.

Hartmann se esforzará en asegurar buenas relaciones con la comunidad local por medio de una participación activa en actividades sociales y relacionadas con la actividad a nivel local y siendo un buen ejemplo para otros.

Principio n.º 2: Derechos humanos: abusos

Hartmann se asegurará de que no ser cómplice de abusos de los derechos humanos.

PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

Principio n.º 3: Libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva

Hartmann reconoce el derecho de sus empleados de ser miembros de un sindicato y de negociar condiciones de salario y trabajo colectivamente. El Grupo además reconoce el derecho de organización y negociación colectiva en empresas que formen parte de la cadena de valor a la cual pertenece el Grupo.

Sostenibilidad.

El compromiso del Grupo Hartmann con los Principios del Pacto Mundial de la ONU.

Principio n° 4: Rechazo del trabajo forzado

Hartmann apoyará la eliminación de todas las formas de trabajo forzado y bajo coacción y no acepta el uso de trabajo forzado, ni dentro del Grupo ni en empresas que formen parte de la cadena de valor a la cual pertenece el Grupo.

Principio n° 5: Abolición efectiva del trabajo infantil

Hartmann no empleará personas por debajo de la edad mínima y el Grupo aplicará procedimientos y prácticas preventivas en consecuencia. El Grupo se esforzará en promover la aplicación de procedimientos y prácticas similares en las empresas que formen parte de la cadena de valor a la cual pertenece el Grupo.

Principio n° 6: No discriminación

Hartmann se esforzará en evitar prácticas discriminatorias y asegurar oportunidades iguales por medio de la aplicación de procedimientos y prácticas para evitar la discriminación en relación con contrataciones o despidos, desarrollo de carrera, formación y educación, o concesión de beneficios al personal.

Hartmann se esforzará en promover la no discriminación y oportunidades iguales para los empleados en empresas que formen parte de la cadena de valor a la cual pertenece el Grupo.

PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

Hartmann se esforzará en proteger, respetar y salvaguardar valores medioambientales por medio de una integración sistemática y proactiva de consideraciones medioambientales en sus actividades diarias de negocio, por medio del desarrollo de métodos de producción y productos respetuosos con el medioambiente, por medio de la formación de sus empleados en temas medioambientales e influenciando a los participantes en la cadena de valor a la cual pertenece el Grupo.

Principio n° 7: Un enfoque previsor

Hartmann apoyará un enfoque previsor de los retos medioambientales.

Principio n° 8: Responsabilidad medioambiental

Hartmann llevará a cabo iniciativas para promover una mayor responsabilidad medioambiental.

Principio n° 9: Tecnologías respetuosas con el medioambiente

Hartmann fomentará el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

PRINCIPIOS ANTICORRUPCIÓN

Principio n° 10: Represión del soborno y la corrupción

Hartmann trabajará contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo extorsión y soborno. Lo hará siendo transparente respecto a los socios comerciales relevantes y estableciendo un conjunto de directrices que especifiquen cómo evitar el soborno y la corrupción.

Hartmann también contribuirá a minimizar el soborno y la corrupción en empresas que formen parte de la cadena de valor a la cual pertenece el Grupo.

Para obtener más información, póngase en contacto con:

Brødrene Hartmann A/S

Teléfono: +45 45 97 00 00

Email: sustainability@hartmann-packaging.com

www.hartmann-packaging.com